

ANEXO
PLIEGO PARTICULAR DE LA
LICITACION ABREVIADA Nro. 01/14
PARTE I

1.- OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

La Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales mediante el presente llamado, convoca para la contratación de servicios de asesoría en comunicación institucional a ser brindados por una agencia de publicidad. La misma debe planificar, crear e implementar campañas publicitarias y estrategias de comunicación para. IM.P.O.

2.- CONSIDERACIONES GENERALES

2.1.- PERIODO DE PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio objeto de la presente licitación será prestado por la empresa adjudicataria por un período de un año, con opción, por parte de IM.P.O., de extenderlo por un período más de igual duración y previo acuerdo entre las partes mediante aviso antes de los 30 (treinta) días calendario.

2.2.- PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR INCLUIDAS EN EL SERVICIO REQUERIDO

- a) *Concebir y proponer un Plan de Comunicación Institucional.-*

Documento en el que se formule la propuesta de la nueva estrategia comunicacional de la Institución del 2014.

- b) A partir de la información proporcionada por IM.P.O. proponer y realizar las investigaciones, estudios y análisis necesarios para fundamentar el posterior aporte de propuestas y sugerencias de acciones a emprender.*
- c) Concebir las creaciones publicitarias para su difusión en los distintos medios de comunicación.*
- d) Coordinar, supervisar y controlar la calidad de la realización y producción de los materiales propuestos para las diferentes acciones comunicativas.*

Se deberá explicitar de forma exhaustiva las realizaciones incluidas en los honorarios o fee mensual, así como los costos de producción no incluidos en la propuesta económica¹

- e) Diseñar y proponer el Plan de Medios y los soportes para cada acción publicitaria incluida en el Plan de Comunicación con la debida justificación técnica. Presentar a modo de ejemplo, una pieza de tv, radio, vía pública o prensa. El propósito es evaluar la visión creativa de la agencia para los cometidos de IMPO.*
- f) Efectuar un seguimiento de las acciones publicitarias emprendidas y dispuestas por IM.P.O. y contratadas en los medios de comunicación,*

debiendo informar documentadamente y en períodos a definir sobre el resultado de los controles efectuados, mediante reporte de alguna de las empresas de plaza especializadas en la medición de pautas.

- g) Realizar la evaluación de las campañas publicitarias sugiriendo la corrección de los posibles desajustes que se constaten.*
- h) Proporcionar los asesoramientos que le sean requeridos en todos aquellos asuntos vinculados a la comunicación institucional de la empresa. Sugerir acciones para mejorar la comunicación interna y externa.*
- i) Mantener reuniones periódicas de coordinación y evaluación con las autoridades de IM.P.O.*
- j) Identificar de forma explícita el Ejecutivo y Responsable creativo a cargo de llevar la cuenta de IMPO.*

3.- PROPUESTA

Se deberá presentar además de la propuesta económica, una propuesta creativa de campaña institucional, que contemple para su desarrollo dos (2) medios masivos de comunicación y un (1) medio/instrumento de comunicación alternativo. La información general para la realización de una propuesta creativa de los servicios publicitarios se presenta en un brief en la Parte 2 de este Anexo.

1 Por ejemplo valor de la "hora de arte"

3.1.- ACTO DE APERTURA

*El acto de apertura de las ofertas se llevará a cabo el día **jueves 16 de enero**, a la hora **11:00**, en el 1er. Piso del local de IM.P.O., Av. 18 de Julio 1373, cualquiera sea el número de propuestas recibidas.*

*En caso de no presentarse ninguna oferta en esa oportunidad se procederá a efectuar un segundo y último llamado el mismo día y lugar a **la hora 11:30**.*

3.2.- ACLARACIONES

3.2.1.- CONDICIONES REGLAMENTARIAS DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y con 2 copias en el Sector Adquisiciones y Suministros, hasta 1 hora antes de la hora indicada para la apertura, en Av. 18 de Julio 1373 de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas.

Las propuestas deben expresar claramente:

- *Nombre y domicilio.*
- *Constancia de que conocen los pliegos y de que aceptan los mismos.*
- *Reconocimiento de someterse a las leyes y tribunales del país con exclusión de todo otro recurso.*
- *La falta de mención de algunos de estos elementos dará lugar a considerar la propuesta incompleta.*

Junto a las ofertas deberá presentarse:

- *Constancia de inscripción en el Registro General de Proveedores de*

IM.P.O.

- *Fotocopia de Certificado del Banco de Seguros del Estado, Accidentes de trabajo (Art. 61 de la Ley 16.074).*
- *Fotocopia del Certificado del Banco de Previsión Social vigente.*
- *Fotocopia del Certificado Único de la Dirección General Impositiva vigente.*

3.2.2.- COMPARECENCIA AL ACTO DE APERTURA

Si el proponente fuera Persona Jurídica, deberá presentar Certificado Notarial actual que acredite la personería y quienes representen la misma, constituyendo domicilio legal a todos los efectos en el país.

En el acto de apertura sólo se admitirá la presencia del representante de la firma o de la persona autorizada a tal efecto, quien deberá acreditar debidamente la representación que invoca con documentación actual o ampliada a la fecha de la comparecencia.

3.2.3.- COTIZACION.

La cotización deberá ser realizada en moneda nacional o dólares americanos.

3.2.4.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Toda solicitud de aclaración deberá ser dirigida por correo electrónico a

adquisiciones@impo.com.uy hasta 2 (dos) días hábiles antes de la apertura.

3.3.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Deberá establecerse en la propuesta el plazo de mantenimiento de la oferta que no podrá ser inferior a los 60 (sesenta) días calendario.

3.4.- CONDICIONES

La presentación de la propuesta implica la aceptación de lo establecido en estas bases.

Todos los datos indicados en la oferta tendrán carácter de compromiso, y en el momento de la recepción del servicio licitado, se exigirá que su prestación se corresponda estrictamente con las características y datos contenidos en la propuesta.

4.- GARANTIAS

4.1.- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El oferente deberá constituir garantía de mantenimiento de la oferta, por: depósito en el Sector Tesorería de IM.P.O. de efectivo (moneda nacional o moneda extranjera), cheque certificado, títulos de Deuda Pública, Pólizas del Banco de Seguros del Estado o Aval Bancario. El monto de dicha garantía se establece en el 1% (uno por ciento) sobre el valor de la oferta cuantificable. Dicho depósito deberá acreditarse en el acto de apertura mediante la

presentación del comprobante respectivo o una fotocopia del mismo.

Si el proponente no estuviera presente en el acto de apertura, agregará el recaudo correspondiente con la propuesta en sobre cerrado.

4.2.- ADJUDICACION DE LA LICITACION

IM.P.O. se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas cuando no las considere convenientes, declarando desierta la licitación, sin que ello de lugar a reclamaciones.

4.3.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El oferente que resultare adjudicatario, deberá constituir depósito de garantía de fiel cumplimiento de contrato, del 5% (cinco por ciento) del valor de la adjudicación cuantificable, por: depósito en el Sector Tesorería de IM.P.O. de efectivo (moneda nacional o moneda extranjera), cheque certificado, títulos de Deuda Pública, Pólizas del Banco de Seguros del Estado o Aval Bancario.

Dicho depósito deberá efectuarlo el oferente seleccionado, dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación.

5.- INFORMACION ADICIONAL

Junto con la oferta se deberá entregar toda la información técnica necesaria para su evaluación.

Adicionalmente, el oferente deberá informar:

- *Trayectoria del oferente en plaza.*

- *Referencias del oferente en la prestación de servicios similares.*
- *Referencias en plaza de su actuación comercial.*
- *Personal y equipo de trabajo.*

6.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios de comparación tendrán en cuenta, además del precio, otros aspectos como la presentación general de la propuesta creativa, las sugerencias para el desarrollo e implementación de la estrategia y sus contenidos, los antecedentes del oferente, las garantías ofrecidas, etc.

7.- PENALIDADES

7.1.- MULTAS

La falta de cumplimiento de los plazos estipulados para cada entrega parcial o total que obedezca a causas imputables a la empresa adjudicataria, generará una multa a su cargo cuyo monto se establece en el 2 o/oo (dos por mil) por cada día de retraso, calculado sobre el monto total de la propuesta.

7.2.- MORA

Se caerá en mora de pleno derecho por el sólo vencimiento de los plazos pactados.

8.- FORMA DE PAGO

Contado 10 (diez) días contra ejecución de los servicios cuando corresponda.